

Polici a Local y Autonom ica

 rgano de Expresi n de los Polic as Municipales, Autonom icos y Bomberos de Espa a
N mero 47.



**IX Asamblea de CSLA
Benalmadena 15 y 16 de enero de 2025**





Contenidos

SPL-CLM Informa.

- Pasado y presente del Sindicato Profesional Policías Locales Castilla-La Mancha.

CSLA Informa.

- Historia de la Policía Local de Marbella.
- Nueva normativa 2024 uso de drones. Parte 2.
- Celebrada la IX Asamblea y elegida la nueva Ejecutiva de CSLA para los próximos 3 años.
- Historia y evolución de la Policía Local en España.
- La Policía Local de Roma: Historia, evolución y presente.
- Irene Bautista Ruiz: La fuerza silenciosa de un Pueblo Mágico.

ASIPAL CANARIAS Informa.

- ASIPAL Canarias: Trayectoria y compromiso con la Seguridad Local.
- Historial de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife: 185 años de servicio y evolución.

FEPOL Informa.

- FEPOL, Federació de Professionals de la Seguritat Pública de

Catalunya, fundación y evolución.

- ¿Que ocurre después del decomiso de armas?
- III Jornada formativa para Delegados Sindicales de SIP-FEPOL: Un éxito de participación.

APF Informa.

- Historia y logros del Sindicato APF de la Policía Foral de Navarra.

APLB-Cantabria Informa.

- APLB y su historia sindical en defensa de los Policías Locales de Cantabria.

SIPLA-CSLA Informa.

- Este año se cumplen 30 años de la fundación de SIPLA-CSLA ASTURIAS.
- Historia de la Policía Local de Gijón.

PLA Informa.

- Sindicato de Policía Asociada (P.L.A.) de Madrid: Trayectoria y compromiso con la seguridad Local.



**IX Asamblea de CSLA
Benalmadena 15 y 16 de enero de 2025**

Edita

Confederación de Seguridad Local y Autonómica.

Tel.: 984 297 395

Director - Presidente

José Óscar Camacho

Coordinador

José Óscar Camacho - Ioana Gómez

Publicidad y Maquetación

Actividad de Cobros Publicitarios s.l.

Sección de Prensa s.l.

Tel.: 629 086 388 - Horario: 9:00 a 14:00

Imprime

Corporación Digital Gráfica

Depósito Legal

M-20.440-2003





Celebrada la IX Asamblea y elegida la nueva Ejecutiva de CSLA para los próximos 3 años.

El pasado 16 de enero de 2025, la ciudad de Benalmádena fue el escenario de la IX Asamblea Extraordinaria de la Confederación de Seguridad Local y Autónoma (CSLA). Este evento reunió a representantes de diversas entidades policiales y autoridades locales, consolidando su compromiso con la mejora de las condiciones laborales y la defensa de los derechos de los cuerpos de seguridad locales y autonómicos.

La inauguración de la asamblea contó con la presencia destacada del Alcalde de Benalmádena, D. Juan Antonio Lara Martín, y del Parlamentario Andaluz, D. Ben Morillo Alejo. Ambos dirigentes expresaron su apoyo a la labor de la CSLA y enfatizaron la importancia de fortalecer la seguridad a nivel local y autonómico. El Alcalde Lara Martín subrayó la relevancia de estas reuniones para abordar los desafíos actuales en materia de seguridad, mientras que el Parlamentario Morillo Alejo abogó por un reconocimiento más amplio de la labor policial en Andalucía.

Durante la jornada, se llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo centradas en la evaluación de las políticas de seguridad vigentes y



en la propuesta de nuevas estrategias para enfrentar los retos emergentes en el ámbito de la seguridad ciudadana. Uno de los puntos más destacados fue la designación de la nueva ejecutiva de la CSLA, en la cual se integró Alex Payán, representante del Sindicato de Policías Locales y Autonómicos (SIP-FEPOL). Esta incorporación refuerza la colaboración entre ambas entidades en pro de la defensa de los derechos de los agentes.

La asamblea también sirvió como plataforma para que diversas organizaciones sindicales expusieran sus inquietudes y propuestas. SIP-FEPOL, por ejemplo, reafirmó su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales y profesionales de los policías, destacando la importancia de la formación y la actualización constante en un entorno en constante cambio.

Además de las sesiones de trabajo, el evento brindó oportunidades para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de lazos entre las distintas entidades presentes. Los asistentes valoraron positivamente la hospitalidad de Benalmádena y destacaron la relevancia de





celebrar este tipo de encuentros en diferentes localidades para promover una visión más integral de la seguridad en el país.

La IX Asamblea Extraordinaria de la **CSLA** también fue un espacio para el debate sobre el reconocimiento de la profesión policial como una labor de riesgo. En este sentido, el secretario general del Grupo Parlamentario VOX en el Parlamento de Andalucía, Alejandro Hernández, abogó por reconocer a la Policía Local como una profesión de riesgo, enfatizando la necesidad de garantizar una mayor protección y reconocimiento para los agentes que velan por la seguridad

ciudadana.

En conclusión, la IX Asamblea Extraordinaria de la Confederación de Seguridad Local y Autonómica en Benalmádena fue un éxito rotundo, consolidando alianzas y trazando estrategias para enfrentar los desafíos presentes y futuros en materia de seguridad. La **CSLA**, junto con las organizaciones que la integran, continúa liderando con determinación la defensa de los derechos y el bienestar de los policías locales y autonómicos, reafirmando su papel como pilar fundamental para la seguridad en todo el territorio nacional.

Este año se cumplen 30 años de la fundación de SIPLA-CSLA ASTURIAS.

El Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias (SIPLA) es una organización profesional que representa a los miembros de la Policía Local en el Principado de Asturias. Desde su fundación en diciembre de 1995, ha desempeñado un papel crucial en la defensa de los intereses laborales y profesionales de sus afiliados.

Orígenes y Fundación

Antes de la creación del **SIPLA**, existían en Asturias diversas asociaciones profesionales de policías locales, especialmente en ciudades como Oviedo, Gijón y Avilés. Estas asociaciones surgieron durante la etapa predemocrática con el objetivo de defender los intereses profesionales de los agentes. Sin embargo, la promulgación de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, permitió la afiliación de los policías locales a sindicatos de clase, lo que provocó una disminución en el número de afiliados a estas asociaciones. A pesar de ello, las asociaciones de Oviedo, Gijón y Avilés lograron mantenerse activas y crecieron en número de miembros.

Ante la creciente presión de integración por parte de los sindicatos de clase y con la convicción de que la Policía Local requiere un tratamiento específico y apolítico, se elaboraron unos estatutos Integradores que buscaban evitar localismos y personalismos. Estos estatutos también establecían la obligatoriedad de que el sindicato asumiera la defensa penal, civil y administrativa derivada de las actuaciones profesionales de sus miembros. Así, en diciembre de 1995, nació el **SIPLA**, aglutinando inicialmente a las asociaciones profesionales de Oviedo, Gijón y Avilés, así como a policías locales de Siero, Noreña y Mieres.

Evolución y Crecimiento

Desde su fundación, el **SIPLA** ha experimentado un crecimiento significativo, consolidándose como una de las principales fuerzas sindicales en el ámbito de la Policía Local asturiana. Por ejemplo, en 2007, el sindicato se convirtió en la central más representativa dentro de la plantilla del Ayuntamiento de Mieres.

En 2011, Jesús Manuel Villa fue reelegido como secretario general del sindicato, reflejando la confianza de los afiliados en su liderazgo y en la dirección que estaba tomando la organización.

Más recientemente, en enero de 2023, el **SIPLA** obtuvo el mayor apoyo en las elecciones sindicales celebradas en Siero, demostrando su continua relevancia y capacidad de representación entre los agentes de la Policía Local.

Actualidad y Proyección Futura

Hoy en día, el **SIPLA** continúa siendo un sindicato profesional independiente, integrado exclusivamente por miembros de la Policía Local de Asturias y auxiliares en régimen funcional. Se mantiene al margen de influencias políticas, religiosas o de otras organizaciones sindicales, centrando sus esfuerzos en la defensa de los intereses profesionales de sus afiliados.





A lo largo de los años, el **SIPLA** ha organizado diversas actividades, como el I Acto de Condecoraciones y Distinciones del sindicato en diciembre de 2022, y ha proporcionado formación y asesoramiento a sus miembros en áreas como la prevención de riesgos laborales y actuaciones ante el acoso laboral.

Con una trayectoria de casi tres décadas, el **SIPLA** se ha consolidado como una entidad clave en la representación y defensa de los policías locales asturianos, enfrentando desafíos y adaptándose a las cambiantes circunstancias del entorno laboral y social.



Historia y logros del Sindicato APF de la Policía Foral de Navarra.

La Agrupación Profesional de Policía Foral de Navarra (APF) es el único sindicato profesional que representa exclusivamente a los miembros de la Policía Foral. Desde su fundación, ha trabajado incansablemente por la mejora de las condiciones laborales, la modernización del cuerpo y el reconocimiento de sus derechos dentro del marco de la seguridad pública en Navarra.

APF INFORMA



Fundación y Crecimiento

Aunque la fecha exacta de su fundación no está ampliamente documentada, **APF** nació con un objetivo claro: ofrecer una representación sindical específica y exclusiva para los agentes de la Policía Foral, evitando influencias de sindicatos generalistas y defendiendo con mayor precisión sus intereses.

Desde sus inicios, el sindicato ha jugado un papel clave en la defensa de los derechos laborales, en la mejora de los recursos para el desempeño policial y en la profesionalización del cuerpo.

El Gran Logro: El Adelanto de la Edad de Jubilación

Uno de los hitos más importantes alcanzados por el sindicato **APF** fue la

consecución del adelanto de la edad de jubilación para los policías forales.

Durante años, los agentes de la Policía Foral de Navarra habían reclamado la equiparación con otros cuerpos policiales en materia de jubilación anticipada. La labor de **APF** fue fundamental en este proceso, liderando la reivindicación ante el Gobierno de España y consiguiendo que finalmente se reconociera este derecho.

Gracias a la insistencia del sindicato y su capacidad de negociación, los policías forales lograron acceder a la jubilación anticipada en condiciones similares a las de otros cuerpos como la Policía Nacional y la Guardia Civil. Este logro no solo mejoró las condiciones laborales de los agentes, sino que también permitió una renovación generacional en la Policía Foral, facilitando el acceso de nuevos efectivos al



SI NADIE TRABAJA POR TI...
QUE NADIE VOTE POR TI

cuerpo.

Otros Logros y Acciones Sindicales

Además de la jubilación anticipada, **APF** ha impulsado importantes mejoras en la Policía Foral, entre ellas:

- Negociación de la Ley de Policías: En 2017, el sindicato tomó la iniciativa para desbloquear la tramitación de la nueva Ley de Policías en Navarra, demostrando su disposición al diálogo con el Gobierno y otros sindicatos.

- Mejoras en la estructura organizativa: En 2023, APF propuso la creación de un Departamento de Seguridad dentro del Gobierno de Navarra, con el objetivo de mejorar la gestión de la Policía Foral en un

contexto de expansión de competencias y aumento de plantilla.

- Defensa de una mayor dotación de recursos: El sindicato ha sido clave en la exigencia de mejoras en equipamiento, infraestructuras y formación para los agentes, garantizando que puedan desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles.

- Participación en Ofertas Públicas de Empleo (OPE): **APF** ha trabajado activamente en la evaluación de las OPE de la Policía Foral, defendiendo la necesidad de ampliar la plantilla para responder a las crecientes demandas de seguridad en la Comunidad Foral.



Desafíos y Controversias

Asimismo, ha tenido que lidiar con la falta de consenso en ciertos aspectos dentro del colectivo policial y con tensiones en la negociación de condiciones laborales con el Gobierno de Navarra. Sin embargo, su trayectoria demuestra una firme defensa de los intereses de los policías forales.

Presente y Futuro de APF

En la actualidad, **APF** sigue siendo el referente sindical de la Policía Foral de Navarra. Su trabajo ha permitido avances históricos, y su

sigue intacto.

De cara al futuro, el sindicato continuará su labor en la defensa de los derechos de los policías forales, apostando por la modernización del cuerpo, la mejora de las condiciones laborales y la consolidación de la Policía Foral como un pilar clave en la seguridad de Navarra.

Gracias a su firmeza en la negociación y su independencia sindical, **APF** ha demostrado que la unión y la lucha por los derechos pueden traducirse en grandes victorias, como el adelanto de la edad de jubilación, un logro que marcará para siempre la historia de la Policía Foral de Navarra.

APF INFORMA

apf
Agrupación de Policía Foral



Fundación y Evolución de FEPOL

Aunque la fecha exacta de su fundación no está ampliamente documentada, **FEPOL** se ha consolidado como una federación que integra a varios sindicatos de los cuerpos de seguridad en Cataluña. Su objetivo principal es unificar esfuerzos para mejorar las condiciones laborales y profesionales de sus miembros.

Sindicatos Integrantes de FEPOL

FEPOL está compuesta por diversos sindicatos que representan a diferentes escalas y cuerpos de seguridad en Cataluña. Entre ellos se encuentran:

- **SAP-FEPOL** (Sindicat Autònom de Policia): Representa a los integrantes de la escala básica de los Mossos d'Esquadra.
- **SEIME-FEPOL** (Sindicat de l'Escala Intermedia de Mossos d'Esquadra): Agrupa a los miembros de la escala intermedia de los Mossos d'Esquadra.

- **SICME** (Sindicat de Comandaments dels Mossos d'Esquadra): Representa a los mandos de las escalas ejecutiva y superior de los Mossos d'Esquadra.

- **AFITCME** (Sindicat de Facultatius i Tècnics del Cos de Mossos d'Esquadra): Agrupa a los facultativos y técnicos del cuerpo.

- **SIP-FEPOL** (Sindicat Independent de la Policia Local): Integra a miembros de la Policia Local, Guardia Urbana y vigilantes de Cataluña, con más de 40 secciones sindicales constituidas.

- **SICPOL** (Sindicat de Comandaments de la Policia Local): Representa a los mandos de las policías locales en Cataluña.

- **SAFAL** (Sindicat Autònom de Funcionaris de l'Administració Local de Catalunya): Agrupa a funcionarios de la administración local en Cataluña.

Esta estructura permite a **FEPOL** abordar de manera integral las necesidades y reivindicaciones de los diferentes colectivos que conforman la seguridad pública en Cataluña.

Logros Destacados: Jubilación Anticipada para los Mossos d'Esquadra

Uno de los hitos más significativos en la trayectoria de **FEPOL** ha sido la consecución de la jubilación anticipada para los agentes de los Mossos d'Esquadra. Esta reivindicación histórica buscaba equiparar las condiciones de jubilación de los Mossos con las de otros cuerpos policiales del Estado.

Gracias a la labor de **FEPOL** y sus sindicatos integrantes, se logró que los agentes pudieran acceder a la jubilación anticipada, reconociendo así la exigencia y el desgaste que conlleva la labor policial.

Alianzas Estratégicas y Proyección Futura

En su afán por fortalecer la representación

y defensa de sus afiliados, **FEPOL** ha explorado alianzas estratégicas con otras organizaciones sindicales. Por ejemplo, en 2018, durante su congreso, **FEPOL** acordó explorar una alianza estratégica con UGT, uno de los sindicatos de clase más representativos a nivel estatal.

Además, **FEPOL** ha formado una alianza con la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (**CSLA**), ampliando así su red de colaboración y fortaleciendo su capacidad de influencia en la defensa de los derechos de los profesionales de la seguridad pública.

Estas alianzas buscan sumar esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones laborales y profesionales de los miembros de los cuerpos de seguridad en Cataluña.

A lo largo de su historia, **FEPOL** ha demostrado ser una federación comprometida con la defensa de los derechos de los profesionales de la seguridad pública en Cataluña, adaptándose a los cambios y desafíos que han surgido en el ámbito de la seguridad y el trabajo sindical.





APLB y su historia sindical en defensa de los Policías Locales de Cantabria.

La Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB-CSLA) es un sindicato profesional que representa a policías locales, bomberos y agentes de movilidad en la región de Cantabria. Desde su fundación, APLB-CSLA se ha consolidado como una de las organizaciones sindicales más representativas en su sector, trabajando incansablemente por la defensa de los derechos laborales y profesionales de sus afiliados.



Orígenes y Fundación

Aunque la fecha exacta de su fundación no se detalla en las fuentes disponibles, **APLB-CSLA** ha desarrollado una trayectoria significativa en la representación de los cuerpos de seguridad y emergencias de Cantabria. Su misión principal es velar por los intereses de sus miembros, asegurando condiciones laborales justas y promoviendo la formación continua.

Afiliación a la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA)

A nivel nacional, **APLB** forma parte de la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (**CSLA**), una asociación que integra diversas organizaciones vinculadas al sector de la seguridad local. Esta afiliación proporciona a **APLB-CSLA** una posición privilegiada en la negociación de asuntos de ámbito nacional que afectan a su profesión, permitiendo una representación más sólida y efectiva de sus afiliados.

Logros Destacados

A lo largo de su trayectoria, **APLB-CSLA** ha alcanzado importantes hitos en beneficio de sus miembros. Uno de los más significativos es su contribución, junto con la ejecutiva de **CSLA**, en la consecución del adelanto de la edad de jubilación para los profesionales de los cuerpos de seguridad locales. Este logro ha sido fundamental para reconocer el desgaste físico y psicológico que conlleva la labor en estos sectores.

Servicios y Formación para Afiliados

APLB-CSLA ofrece a sus afiliados una amplia gama de servicios, incluyendo:

- Seguro de nómina y defensa penal: Protección legal y económica ante posibles contingencias laborales.
- Seguro de accidentes: Cobertura ante eventualidades que puedan ocurrir en el desempeño de sus funciones.

- Ofertas y promociones:
Beneficios exclusivos por ser miembro de la asociación.

Además, la formación es una de las prioridades de **APLB-CSLA**. La asociación facilita el acceso a un amplio catálogo de cursos e información proporcionada por el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC) y la **CSLA**, asegurando que sus miembros estén actualizados y capacitados para enfrentar los desafíos de sus profesiones.

Participación y Representación

Gracias a su representatividad, **APLB-CSLA** cuenta con presencia en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, lo que le permite influir directamente en las decisiones que afectan a sus miembros. Esta participación es crucial para garantizar que las políticas y normativas se alineen con las necesidades y realidades de los profesionales de la seguridad y emergencias en la región.

Compromiso Continuo

APLB-CSLA mantiene un compromiso constante con la mejora de las condiciones laborales de sus afiliados. A través de la



negociación colectiva, la formación y la defensa de los derechos profesionales, la asociación se esfuerza por asegurar que sus miembros cuenten con las herramientas y el respaldo necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva y segura.

En resumen, la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (**APLB-CSLA**) se ha consolidado como una entidad clave en la defensa y promoción de los derechos de los profesionales de la seguridad y emergencias en Cantabria, adaptándose a los desafíos cambiantes y asegurando una representación efectiva a nivel regional y nacional.



Pasado y presente del Sindicato Profesional Policías Locales Castilla-La Mancha.

El **Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL-CLM)** es una organización que representa y defiende los intereses de los agentes de policía local, vigilantes municipales y agentes de movilidad en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Desde su fundación, ha trabajado incansablemente para mejorar las condiciones laborales y profesionales de sus afiliados, así como para garantizar un servicio de seguridad pública de calidad para los ciudadanos.

Fundación y primeros años

Aunque no se dispone de una fecha exacta de fundación en las fuentes consultadas, el **SPL-CLM** se estableció con el objetivo de proporcionar una representación sólida y unificada para los profesionales de la seguridad local en Castilla-La Mancha. Desde sus inicios, el sindicato ha centrado sus esfuerzos en abordar las preocupaciones laborales de sus miembros, incluyendo mejoras salariales, condiciones de trabajo más seguras y una formación continua adecuada.

Evolución y logros destacados

A lo largo de los años, el **SPL-CLM** ha logrado importantes avances en la defensa de los derechos de sus afiliados. Ha participado activamente en negociaciones colectivas, consiguiendo mejoras en las condiciones laborales y en la equiparación salarial de los policías locales con otros cuerpos de seguridad. Además, ha promovido la profesionalización del cuerpo, impulsando programas de formación y desarrollo profesional para sus miembros.

El sindicato también ha sido una voz crítica y constructiva en asuntos relacionados con la seguridad pública y la legislación que afecta a los cuerpos de policía local. Ha emitido comunicados y posicionamientos en temas relevantes, siempre buscando el equilibrio entre los derechos de los agentes y el servicio a la comunidad.

Afiliación a la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA)

El **SPL-CLM** es miembro de la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA), una organización que agrupa a sindicatos de seguridad local y autonómica de diversas comunidades autónomas de España. Esta afiliación permite al **SPL-CLM** colaborar y coordinarse con otras entidades similares a nivel nacional, compartiendo experiencias, estrategias y recursos para fortalecer la representación de los profesionales de la seguridad en todo el país.

Presencia y comunicación

El **SPL-CLM** mantiene una presencia activa en plataformas digitales para comunicarse con sus afiliados y con el público en general. Su

SPL-CLM INFORMA



página web oficial ofrece información sobre la historia del sindicato, estatutos, asambleas y procedimientos de afiliación. Además, el sindicato utiliza las redes sociales para difundir noticias, actualizaciones y comunicados, manteniendo una comunicación fluida y transparente con sus miembros y la comunidad.

Retos y perspectivas futuras

A pesar de los logros alcanzados, el **SPL-CLM** continúa enfrentando desafíos en su labor de representación. La constante evolución de las políticas de seguridad, las reformas legislativas y las cambiantes condiciones sociales requieren una adaptación continua y una defensa proactiva

de los derechos de los policías locales. El sindicato se mantiene comprometido en su misión de velar por el bienestar de sus afiliados y de contribuir a la seguridad y bienestar de la sociedad en Castilla-La Mancha.

En resumen, el **Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha** ha desempeñado un papel fundamental en la defensa y promoción de los derechos de los profesionales de la seguridad local desde su fundación. Su afiliación a la **CSLA** y su activa participación en asuntos laborales y sociales demuestran su compromiso continuo con la mejora de las condiciones laborales y la calidad del servicio público de seguridad.



ASIPAL Canarias: Trayectoria y compromiso con la Seguridad Local.

La Asociación Sindical Independiente de Policías de las Administraciones Locales de Canarias (ASIPAL Canarias) es una organización sindical que representa a los policías locales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde su fundación, ha trabajado incansablemente en la defensa de los derechos laborales y profesionales de sus afiliados, así como en la mejora de la seguridad ciudadana en el archipiélago.



Fundación y primeros pasos

ASIPAL Canarias fue constituida formalmente en 1996, tal como se recoge en el Boletín Oficial de Canarias del 18 de septiembre de ese año. Su ámbito territorial abarca toda la comunidad autónoma, y su sede inicial se estableció en Santa Cruz de Tenerife.

Desde sus inicios, ASIPAL Canarias se propuso como objetivo principal la defensa de los intereses de los policías locales, promoviendo mejoras en sus condiciones laborales y velando por una formación continua que garantizara un servicio de calidad a la ciudadanía.

Evolución y logros destacados

A lo largo de los años, ASIPAL Canarias ha desempeñado un papel crucial en diversas negociaciones colectivas, logrando avances significativos en materia salarial, condiciones de trabajo y equiparación de derechos con otros cuerpos de seguridad. Ha sido una voz activa en la

denuncia de situaciones de precariedad y en la reivindicación de recursos adecuados para el desempeño de las funciones policiales.

Por ejemplo, en marzo de 2023, junto con otros sindicatos, denunció públicamente la precariedad de los recursos materiales de la Policía Local de Tegui, alertando sobre el estado "lamentable" de los vehículos y la escasez de agentes, situaciones que ponían en riesgo tanto a los efectivos policiales como a la ciudadanía.

Afiliación a la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA)

ASIPAL Canarias es miembro de la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA), una entidad que agrupa a sindicatos de seguridad local y autonómica de diversas comunidades autónomas de España. Esta afiliación permite a ASIPAL Canarias colaborar y coordinarse con otras organizaciones similares a nivel nacional, compartiendo experiencias y estrategias para fortalecer la representación de los

profesionales de la seguridad en todo el país.

Presencia y comunicación

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida con sus afiliados y con la sociedad, **ASIPAL Canarias** ha desarrollado una presencia activa en plataformas digitales. A través de su página web y perfiles en redes sociales, como Instagram y X (anteriormente Twitter), difunde noticias, comunicados y actualizaciones relevantes para la comunidad policial y la ciudadanía en general.

Retos y perspectivas futuras

A pesar de los logros alcanzados, **ASIPAL Canarias** continúa enfrentando desafíos en su labor de representación. La constante evolución

de las políticas de seguridad, las reformas legislativas y las cambiantes condiciones sociales requieren una adaptación continua y una defensa proactiva de los derechos de los policías locales. El sindicato se mantiene comprometido en su misión de velar por el bienestar de sus afiliados y de contribuir a la seguridad y bienestar de la sociedad en Canarias.

En resumen, **ASIPAL Canarias** ha desempeñado un papel fundamental en la defensa y promoción de los derechos de los profesionales de la seguridad local desde su fundación. Su afiliación a la **CSLA** y su activa participación en asuntos laborales y sociales demuestran su compromiso continuo con la mejora de las condiciones laborales y la calidad del servicio público de seguridad.





Sindicato de Policía Asociada (P.L.A.) de Madrid: Trayectoria y compromiso con la Seguridad Local.

El Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.) de Madrid es una organización sindical que representa a los policías locales y municipales de la Comunidad de Madrid. Desde su fundación, ha trabajado incansablemente en la defensa de los derechos laborales y profesionales de sus afiliados, así como en la mejora de la seguridad ciudadana en la región.

PLA INFORMA

**PLA
SINDICATO**



Fundación y primeros pasos

Aunque no se dispone de una fecha exacta de fundación en las fuentes consultadas, el P.L.A. se estableció con el objetivo de proporcionar una representación sólida y unificada para los profesionales de la seguridad local en la Comunidad de Madrid. Desde sus inicios, el sindicato ha centrado sus esfuerzos en abordar las preocupaciones laborales de sus miembros, incluyendo mejoras salariales, condiciones de trabajo más seguras y una formación continua adecuada.

Evolución y logros destacados

A lo largo de los años, el P.L.A. ha logrado importantes avances en la defensa de los derechos de sus afiliados. Ha participado activamente en negociaciones colectivas, consiguiendo mejoras en las condiciones laborales y en la equiparación

salarial de los policías locales con otros cuerpos de seguridad. Además, ha promovido la profesionalización del cuerpo, impulsando programas de formación y desarrollo profesional para sus miembros.

El sindicato también ha sido una voz crítica y constructiva en asuntos relacionados con la seguridad pública y la legislación que afecta a los cuerpos de policía local. Ha emitido comunicados y posicionamientos en temas relevantes, siempre buscando el equilibrio entre los derechos de los agentes y el servicio a la comunidad.

Afiliación a la Confederación de Seguridad Local y Autónoma (CSLA)

El P.L.A. forma parte de la Confederación de Seguridad Local y Autónoma (CSLA), una entidad que agrupa a sindicatos de seguridad local y autónoma de diversas comunidades autónomas

de España. Esta afiliación permite al **P.L.A.** colaborar y coordinarse con otras organizaciones similares a nivel nacional, compartiendo experiencias y estrategias para fortalecer la representación de los profesionales de la seguridad en todo el país.

Presencia y comunicación

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida con sus afiliados y con la sociedad, el **P.L.A.** ha desarrollado una presencia activa en plataformas digitales. A través de su página web y perfiles en redes sociales, como Instagram y X (anteriormente Twitter), difunde noticias, comunicados y actualizaciones relevantes para la comunidad policial y la ciudadanía en general.

Retos y perspectivas futuras

A pesar de los logros alcanzados, el **P.L.A.** continúa enfrentando desafíos en su labor de representación. La constante evolución de las políticas de seguridad, las reformas legislativas y las cambiantes condiciones sociales requieren una adaptación continua y una defensa proactiva de los derechos de los policías locales. El sindicato se mantiene comprometido en su misión de velar por el bienestar de sus afiliados y de contribuir a la seguridad y bienestar de la sociedad en la Comunidad de Madrid.

En resumen, el Sindicato de Policía Local Asociada de Madrid ha desempeñado un papel fundamental en la defensa y promoción de los derechos de los profesionales de la seguridad local desde su fundación. Su afiliación a la **CSLA** y su activa participación en asuntos laborales y sociales demuestran su compromiso continuo con la mejora de las condiciones laborales y la calidad del servicio público de seguridad.



Historia y evolución de la Policía Local en España.

INFORMA

CSLA



1. Origen y Primeras Instituciones

La existencia de cuerpos policiales locales en España tiene sus raíces en la Edad Media, cuando los municipios comenzaron a organizarse para garantizar la seguridad dentro de sus territorios. Durante esta época, los alguaciles y la Santa Hermandad (siglo XV) se encargaban de mantener el orden en las ciudades y caminos.

2. Creación de la Policía Municipal (Siglo XIX)

Con la llegada del siglo XIX, y tras la Guerra de la Independencia (1808-1814), se consolidó la necesidad de una policía organizada en las ciudades. En 1824, durante el reinado de Fernando VII, se creó la Policía General del Reino, pero a nivel local, los ayuntamientos empezaron a establecer cuerpos de Policía Municipal, que eran dependientes de las autoridades locales.

Estos cuerpos tenían como misión principal la vigilancia

de los mercados, la regulación del tráfico (cuando comenzó a proliferar el transporte urbano) y el mantenimiento del orden en la vida cotidiana.

3. Siglo XX: Expansión y Regulación

A lo largo del siglo XX, la Policía Municipal evolucionó con la modernización de las ciudades y la creciente necesidad de seguridad pública. Durante la dictadura de Franco (1939-1975), estos cuerpos fueron centralizados en gran medida, con





un fuerte control por parte del régimen.

Sin embargo, con la llegada de la democracia y la Constitución de 1978, se reconoció la autonomía municipal, lo que permitió a los ayuntamientos recuperar la gestión de sus propias policías. Fue entonces cuando comenzaron a denominarse Policía Local en la mayoría de los municipios.

4. Marco Legal Actual

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estableció el marco normativo actual para la Policía Local en España. Según esta ley, la Policía Local depende directamente de los ayuntamientos y se encarga de funciones como:





- Ordenación y control del tráfico en el casco urbano.
- Seguridad en actos públicos y protección de autoridades locales.
- Prevención del delito y colaboración con otros cuerpos de seguridad (Policía Nacional y Guardia Civil).
- Control de normativas municipales (ruido, comercio ambulante, urbanismo, etc.).

experimentado una gran modernización, con la incorporación de nuevas tecnologías, unidades especializadas (medioambientales, de tráfico, violencia de género, etc.) y una mayor coordinación con otros cuerpos de seguridad.

Su presencia es esencial en la gestión de la seguridad ciudadana a nivel municipal, lo que refuerza su papel como un servicio cercano a la comunidad.

Conclusión

Cada comunidad autónoma tiene competencias para regular aspectos específicos de sus policías locales, y en algunos casos, existen cuerpos con mayor grado de autonomía, como los Mossos d'Esquadra en Cataluña o la Ertzaintza en el País Vasco.

La Policía Local en España es el resultado de una evolución histórica que comenzó en la Edad Media y se consolidó en el siglo XIX. Su existencia responde a la necesidad de que los ayuntamientos gestionen la seguridad de sus municipios, ofreciendo un servicio policial cercano y adaptado a las necesidades de cada ciudad.

5. Policía Local en el Siglo XXI

En la actualidad, la Policía Local ha



Historia de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife: 185 años de servicio y evolución.

La Policía Local de Santa Cruz de Tenerife es el cuerpo policial más antiguo de Canarias y una de las instituciones municipales con mayor arraigo en la ciudad. Desde su creación en 1840, ha evolucionado junto con Santa Cruz, adaptándose a los desafíos de cada época y consolidándose como un pilar fundamental en la seguridad y el orden público.

A continuación, realizamos un recorrido histórico desde su fundación hasta la actualidad.

Los inicios: 1840 y la necesidad de un cuerpo policial

El origen de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife se remonta al 10 de enero de 1840, cuando el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde Bartolomé Cifra, aprobó la creación de dos plazas de cabos de policía.

En aquel entonces, Santa Cruz era una ciudad en expansión, con una población creciente y la necesidad de establecer normas de convivencia más estrictas. La falta de un cuerpo dedicado al orden público llevaba a frecuentes

altercados, robos y desórdenes en las calles.

Los primeros agentes no contaban con los recursos actuales: patrullaban a pie y con escasos medios. Su labor principal era mantener el orden en mercados, plazas y calles concurridas,





controlar el cumplimiento de las normativas municipales y asistir en casos de emergencia.

Finales del siglo XIX y principios del XX: el crecimiento del cuerpo policial

A medida que la ciudad crecía, también lo hacía la estructura de la policía municipal. En las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX, se incorporaron nuevos agentes y se establecieron funciones más específicas, como la vigilancia nocturna y el control del tráfico incipiente, que comenzaba a surgir con la llegada de los primeros automóviles.

En esta época, los agentes comenzaron a uniformarse, lo que marcó una diferencia con la población y les otorgó una mayor autoridad visual. También se establecieron puestos fijos de vigilancia en zonas estratégicas de la ciudad.

La modernización en el siglo XX: nuevos retos y cambios estructurales

El siglo XX trajo consigo grandes cambios en el cuerpo de la Policía Local. Durante los años 50 y 60, con el crecimiento económico y el aumento del parque automovilístico, se hizo necesaria una sección de tráfico, encargada de regular la circulación y prevenir accidentes.

En los años 70 y 80, la Policía Local se profesionalizó aún más, incorporando medios de transporte motorizados, como motocicletas y vehículos patrulla, además de mejorar la formación de los agentes en técnicas policiales y en atención ciudadana.

Uno de los hitos más importantes fue la

incorporación de mujeres en el cuerpo, lo que marcó un avance significativo en la igualdad de género dentro de la institución.

El siglo XXI: tecnología, proximidad y especialización

Con la llegada del siglo XXI, la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife ha apostado por la modernización y la especialización de sus agentes. En la actualidad, el cuerpo cuenta con diferentes unidades especializadas, entre las que destacan:

Unidad de Tráfico: Encargada de la regulación y control de la circulación en la ciudad.

Grupo de Atestados: Investiga accidentes de tráfico y realiza informes periciales.

Unidad Canina: Especializada en la detección de sustancias ilegales y en apoyo a operativos de seguridad.

Unidad de drones: Utilizados para el control de grandes aglomeraciones, vigilancia y apoyo en emergencias.

Policía Turística: Creada en 2015 para mejorar la seguridad en zonas con gran afluencia de visitantes.

En los últimos años, la Policía Local ha implementado el uso de nuevas tecnologías, como cámaras de vigilancia, patrullas equipadas con sistemas de comunicación avanzada y la digitalización de muchos de sus procedimientos.



A lo largo de su historia, la Policía Local ha demostrado una gran capacidad de adaptación a los cambios sociales, tecnológicos y urbanos. Desde sus humildes comienzos con solo dos agentes hasta convertirse en una fuerza moderna y eficiente, su labor ha sido fundamental para el desarrollo y bienestar de Santa Cruz de Tenerife.

El compromiso de la Policía Local sigue intacto: proteger, servir y

Actualidad: una policía moderna y comprometida

garantizar la convivencia en una de las ciudades más importantes de Canarias.

En 2025, la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife celebra su 185º aniversario con una plantilla de agentes altamente capacitados y equipados con los medios necesarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Las celebraciones incluyen exhibiciones de unidades especializadas, demostraciones del uso de drones y actividades para acercar a la población el trabajo diario de la policía. Además, el cuerpo sigue en constante evolución, con planes de ampliación y mejoras en sus infraestructuras.



Historia de la Policía Local de Marbella.

La Policía Local de Marbella, una de las instituciones más antiguas de Andalucía, ha desempeñado un papel fundamental en la seguridad y el desarrollo de la ciudad desde su fundación en 1867. A lo largo de más de 150 años, este cuerpo ha evolucionado para adaptarse a los cambios sociales, demográficos y tecnológicos, manteniendo siempre su compromiso con la comunidad marbellí.

Fundación y primeros años

El 4 de noviembre de 1867, el Ayuntamiento de Marbella, en una sesión plenaria extraordinaria, acordó la creación de una unidad de guardia municipal. Este cuerpo inicial estaba compuesto por un reducido número de agentes cuya principal misión era mantener el orden público y velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales en una Marbella que, en aquel entonces, era una localidad de dimensiones modestas.

Evolución y crecimiento

Con el paso de las décadas, Marbella experimentó un notable crecimiento, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando se consolidó como un destino turístico de renombre internacional. Este auge turístico y demográfico requirió una ampliación y modernización de la Policía Local. Se incrementó



el número de agentes, se introdujeron nuevas unidades especializadas y se adoptaron tecnologías avanzadas para hacer frente a los desafíos emergentes en materia de seguridad.

Hitos destacados

En 2017, la Policía Local de Marbella celebró su 150 aniversario, conmemorando siglo y medio de servicio ininterrumpido a la comunidad. Para esta ocasión, se estrenó un logotipo conmemorativo y se realizaron diversos actos para





recordar la trayectoria del cuerpo.

Un momento significativo en la historia del cuerpo fue la incorporación de Trinidad Parejo en 1980, quien se convirtió en la primera mujer agente de la Policía Local de Marbella. Su ingreso marcó un hito en la integración de la mujer en las fuerzas de seguridad locales y abrió camino para futuras generaciones de agentes femeninas.

Desafíos contemporáneos y reconocimientos

En la actualidad, la Policía Local de Marbella enfrenta desafíos propios de una ciudad cosmopolita y dinámica. La adaptación a las nuevas tecnologías, la gestión de eventos de gran afluencia y la colaboración con otras fuerzas de seguridad son aspectos clave en su operativa

diaria. El cuerpo ha sido reconocido en múltiples ocasiones por su labor, otorgando medallas al mérito policial a agentes destacados por su servicio ejemplar.

Conclusión

Desde su fundación en 1867, la Policía Local de Marbella ha sido testigo y participe de la transformación de la ciudad. Su capacidad de adaptación y su compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos han sido constantes a lo largo de su historia. Hoy, más de 150 años después, continúa siendo una institución esencial en la vida de Marbella, preparada para enfrentar los retos del futuro con profesionalidad y dedicación.



La Policía Local de Gijón, desde su fundación en 1859, ha sido una institución clave en la seguridad y el orden de la ciudad. A lo largo de más de 160 años, ha evolucionado para adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y urbanos, manteniendo siempre su compromiso con la comunidad gijonesa.

Orígenes y Fundación

El 17 de febrero de 1859, el Ayuntamiento de Gijón acordó la creación de la Guardia Municipal, antecedente directo de la actual Policía Local. Este cuerpo nació con el objetivo de complementar las funciones de seguridad que desempeñaban la Policía General del Reino y la Guardia Civil, centrándose en la vigilancia y el cumplimiento de las ordenanzas municipales. En sus inicios, la Guardia Municipal estaba

compuesta por un cabo y tres guardias, quienes tuvieron como primera tarea la elaboración de un censo de hogares que carecían de retretes, reflejando así su enfoque en la salubridad y el bienestar de la población.

Evolución y Crecimiento

Con el paso de las décadas, Gijón experimentó un notable crecimiento industrial y demográfico, lo que llevó a una expansión y profesionalización de su cuerpo policial. La Guardia Municipal amplió su plantilla y asumió nuevas competencias, adaptándose a las necesidades de una ciudad en constante transformación. En 1934, se construyó un edificio en la Avenida de Hermanos Felgueroso, en el barrio de Ceares, diseñado por el arquitecto José Avelino Díaz Fernández-Omaña, que inicialmente



sirvió como Cuartel de Bomberos y posteriormente albergó la sede de la Policía Local.

Modernización y Nuevas Instalaciones

En la actualidad, la Policía Local de Gijón cuenta con una plantilla de 322 efectivos, según datos de 2022. La institución ha apostado por la modernización de sus recursos, incorporando vehículos eléctricos y motocicletas sostenibles a su flota, en línea con las políticas medioambientales contemporáneas. Además, se está construyendo una nueva comisaría en la calle Sanz Crespo, en el barrio de El Polígono, diseñada por los estudios SSARQ y MCVR Arquitectos. Este edificio, que se espera esté finalizado en 2024, contará con seis plantas y cumplirá con altos estándares de eficiencia energética y sostenibilidad.



Funciones y Competencias Actuales

La Policía Local de Gijón desempeña una amplia gama de funciones, entre las que se incluyen:

- **Protección de autoridades locales:** Garantizar la seguridad de las instituciones municipales y sus representantes.

- **Regulación del tráfico:** Gestionar la circulación vial dentro del término municipal y atender accidentes de tráfico.

- **Policía administrativa:** Velar por el cumplimiento de las ordenanzas y bandos municipales.

- **Colaboración en funciones de policía judicial:** Participar en investigaciones y actuaciones judiciales según lo establecido en la legislación vigente.

- **Auxilio en situaciones de emergencia:** Actuar en casos de accidentes, catástrofes o calamidades públicas, colaborando en la ejecución de planes de protección civil.

- **Prevención y actuación contra actos delictivos:** Trabajar en la prevención del crimen y colaborar con otros cuerpos de seguridad en la protección de eventos y mantenimiento del orden en concentraciones multitudinarias.

- **Mediación en conflictos privados:** Asistir en la resolución de disputas entre particulares cuando sean requeridos.

Estas funciones reflejan el compromiso de la Policía Local de Gijón con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, adaptándose continuamente a las necesidades de la sociedad actual.

Hitos y Reconocimientos

A lo largo de su historia, la Policía Local de Gijón ha sido testigo y participe de numerosos eventos significativos. En 2024, durante un acto celebrado en el Antiguo Instituto, se homenajeó a una treintena de agentes y miembros de otros cuerpos, reconociendo su dedicación y servicio a la comunidad.

Además, la institución ha promovido la preservación de su historia y legado. La Asociación de Veteranos de la Policía Local ha recopilado objetos históricos con el objetivo de crear un museo en la nueva Jefatura, ofreciendo a la ciudadanía una visión detallada de la evolución del cuerpo policial a lo largo de los años.

Mirando al Futuro

La Policía Local de Gijón continúa su labor con una visión orientada al futuro, integrando nuevas tecnologías y estrategias para mejorar la seguridad y el servicio a la comunidad. La construcción de la nueva comisaría y la incorporación de vehículos sostenibles son muestras del compromiso de la institución con la modernización y la sostenibilidad.

En conclusión, desde su fundación en 1859, la Policía Local de Gijón ha demostrado una constante adaptación y dedicación al servicio público, consolidándose como una pieza fundamental en la estructura social y de seguridad de la ciudad. Su historia es testimonio de una institución que, sin perder de vista sus raíces, avanza con determinación hacia los desafíos del mañana.

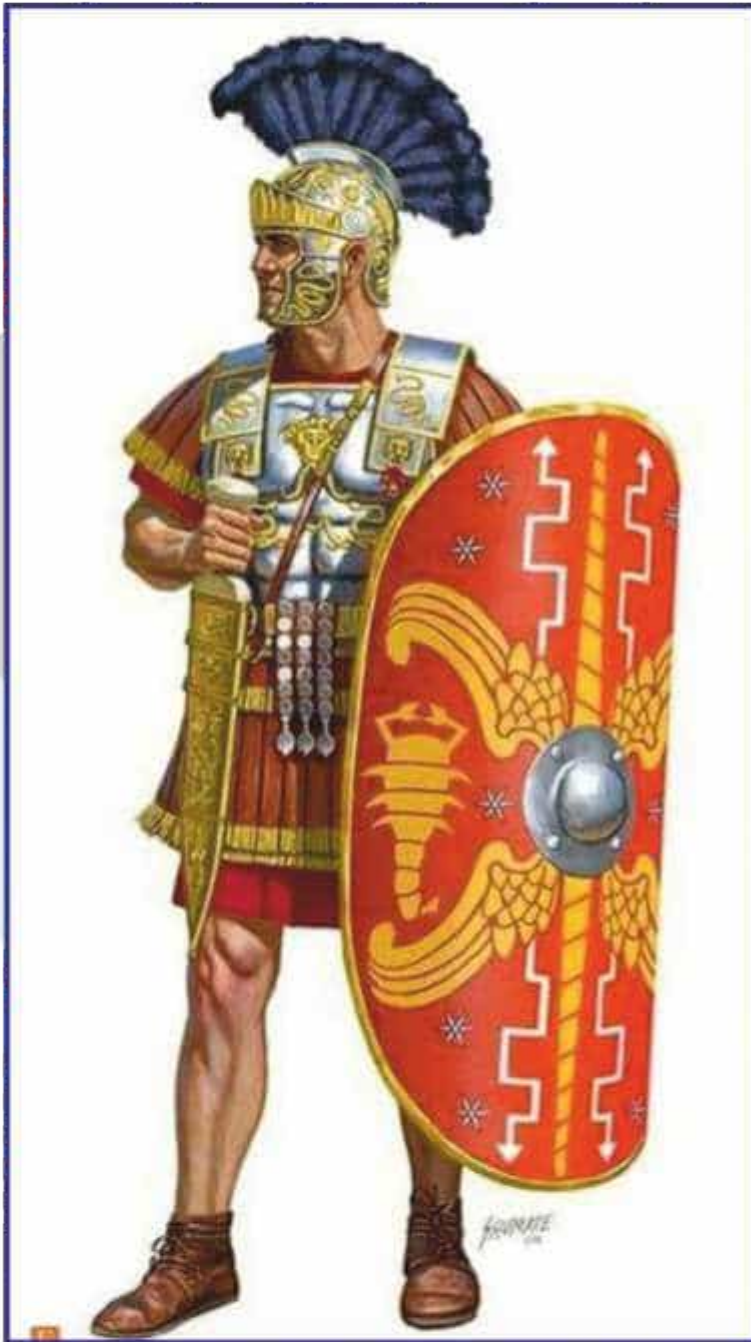


La Policía Local de Roma: Historia, evolución y presente.



POLIZIA ROMA CAPITALE

CSLA INFORMA



Introducción

La ciudad de Roma, con su vasto legado histórico, ha requerido desde sus inicios una estructura de seguridad y orden público. Desde la Antigua Roma hasta la actualidad, la policía local ha desempeñado un papel clave en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden. En este artículo, exploraremos la evolución de la policía local romana, desde sus primeras formas

en la época Imperial hasta la moderna Polizia Locale di Roma Capitale.

Orígenes: La Seguridad en la Antigua Roma

La historia de la policía en Roma comienza en la época del Imperio Romano. En sus primeros días, la seguridad y el orden dependían de una combinación de soldados y magistrados. Sin embargo, el crecimiento de la ciudad exigió la creación de cuerpos específicos para el mantenimiento del orden.

Uno de los primeros cuerpos policiales en Roma fue la Cohors Urbana, establecida por el emperador Augusto en el siglo I a.C. Su misión era patrullar la ciudad, reprimir disturbios y auxiliar a los magistrados. Además, existían los Vigiles, un cuerpo encargado de la lucha contra incendios y la seguridad nocturna, que también actuaban como una especie de policía local.

Estos cuerpos de seguridad fueron esenciales para la estabilidad de la ciudad durante el Imperio Romano, pero con la caída de Roma en el siglo V d.C., el control del orden público pasó a manos de autoridades locales y milicias privadas.

La Policía en la Roma Medieval y Renacentista

Durante la Edad Media, Roma sufrió una fragmentación del poder, lo que llevó a que la seguridad estuviera en manos de guardias eclesiásticos y patrullas organizadas por las familias más poderosas. La Iglesia y el Papado jugaron un papel central en el gobierno de la ciudad y por tanto, en su vigilancia.



En el Renacimiento, bajo el dominio de los Papas, se crearon estructuras más organizadas para el mantenimiento del orden. Uno de los cuerpos más importantes fue la Guardia Pontificia,

que tenía funciones de vigilancia y protección. Además, en los siglos XVI y XVII, los papas establecieron milicias y patrullas urbanas para controlar el crimen y la vida nocturna de la ciudad.

Siglo XIX y la Unificación Italiana: Hacia una Policía Moderna

Con la unificación de Italia en 1870, Roma se convirtió en la capital del Reino de Italia. Esto trajo consigo importantes cambios en la administración de la ciudad, incluida la reorganización de la policía.

El nuevo gobierno italiano estableció un sistema de seguridad basado en la Policía Estatal y en cuerpos municipales encargados de la regulación del tráfico, la seguridad en mercados y la vigilancia de espacios públicos. A finales del siglo XIX, Roma contaba con una Policía Municipal, que se encargaba principalmente de la aplicación de normativas locales.

Durante el siglo XX, especialmente en la





época del fascismo, la seguridad en Roma estuvo altamente centralizada. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial y la llegada de la República Italiana, la policía local retomó su papel como garante del orden en la ciudad, bajo la administración del Ayuntamiento.

establecimientos.

- **Emergencias y protección civil:** Actúan en casos de desastres naturales y colaboran en la gestión de crisis.

La Policía Local de Roma en la Actualidad

Hoy en día, la policía local en Roma es conocida como Polizia Locale di Roma Capitale. Este cuerpo municipal, dependiente del Ayuntamiento de Roma, se encarga de diversas funciones clave para la seguridad y la convivencia en la ciudad.

Desafíos Actuales

En una ciudad con más de 2.8 millones de habitantes y millones de turistas cada año, la Polizia Locale di Roma Capitale enfrenta numerosos desafíos. Entre ellos, destacan el tráfico caótico, la venta ilegal en zonas turísticas y la necesidad de reforzar la seguridad en eventos multitudinarios.

Funciones Principales

En los últimos años, la digitalización y el uso de tecnología han sido clave en la

- **Tránsito y movilidad:** Controlan el tráfico y garantizan el cumplimiento de las normas viales.

- **Seguridad urbana:** Colaboran con otros cuerpos policiales en la prevención de delitos menores y la vigilancia de espacios públicos.

- **Protección del patrimonio histórico:** Supervisan zonas arqueológicas y monumentos, previniendo actos vandálicos.

- **Comercio y normativa municipal:** Controlan la venta ambulante y el cumplimiento de normativas en mercados y





modernización del cuerpo. Se han implementado cámaras de vigilancia, patrullas con dispositivos electrónicos y herramientas para mejorar la eficiencia en la gestión del tráfico.

evolucionado junto con su historia. A lo largo de los siglos, los desafíos han cambiado, pero la necesidad de una policía local eficiente y preparada sigue siendo fundamental.

Conclusión

Desde la Cohors Urbana de la Antigua Roma hasta la moderna Polizia Locale di Roma Capitale la seguridad en la ciudad ha

Hoy, la policía local de Roma continúa desempeñando un papel esencial en la vida de la ciudad, garantizando el orden y la seguridad en una de las urbes más emblemáticas del mundo.

Nueva normativa 2024 uso de drones. Parte 2.

**AUTOR: HÉCTOR MORENO MORILLO
POLICÍA LOCAL SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)**

Para continuar con la nueva normativa sobre el uso de drones (parte 2), vamos a ampliar información sobre el vuelo de drones (RPAS en adelante) en las distintas categorías y subcategorías.

En categoría **ABIERTA** y como requisitos generales podrán ser:

- * Vuelos con RPAS de las clases **C0, C1, C2, C3, C4**, Legacy (son drones introducidos en el mercado antes del 1 de enero de 2024 y que no sean de construcción privada ni disponga de marcado de clase), o de construcción privada.
- * Con masa máxima de despegue (MTOM) inferior a 25 Kg.
- * Donde exista una distancia segura de personas.
- * No sobrevolar concentraciones de personas.
- * Operaciones en VLOS (al alcance visual del piloto).
- * Altura máxima de vuelo 120 m. (400 pies) sobre el punto más próximo de la superficie terrestre.
- * No transportar mercancías peligrosas ni

arrojar materiales.

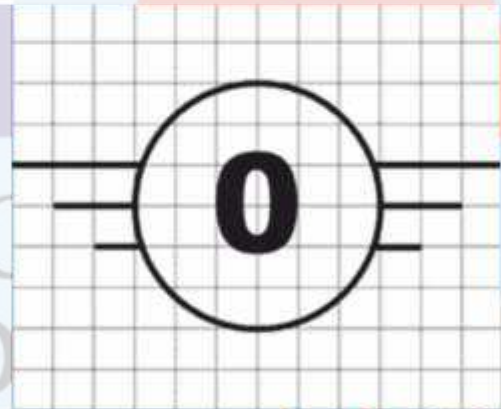
Categoría Abierta

Subcategoría A1

- RPAS con clase C0.

- Aquellos que su peso es de 250 g. o menos.
- Tener una velocidad máxima en vuelo horizontal de 19 m/s
- Tener limitada la altura máxima desde el punto de despegue a 120 m.
- Estar alimentado con electricidad.

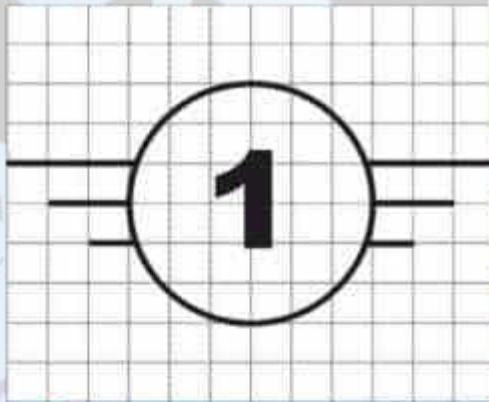
En este caso los vuelos pueden ser sobre personas no participantes en la operación y el piloto tiene que estar familiarizado con las instrucciones del fabricante del RPAS.



- **RPAS con clase C1**, aquellos que su peso sea de 900 g. o menos, o que su energía transmitida en caso de impacto sea inferior a 80j.

- Tener una velocidad máxima en vuelo horizontal de 19 m/s.
- Tener limitada la altura máxima desde el punto de despegue a 120m.
- Estar alimentado con electricidad.
- Tener un número de serie único.
- Tener un sistema de identificación a distancia directa.
- Tener equipado un sistema de geolocalización.
- Tener equipado un sistema de aviso de batería baja para el UA y la estación de control (RC).
- Tener equipado luces para control de actitud y vuelo nocturno (luz verde intermitente).

En este caso el piloto ha de prever que la aeronave no volará sobre personas no participantes y en caso de ser así ha de disminuir al mínimo tiempo posible. Además, deberá estar familiarizado con el manual de instrucciones del fabricante y tener la formación online de los teóricos A1 y A3.



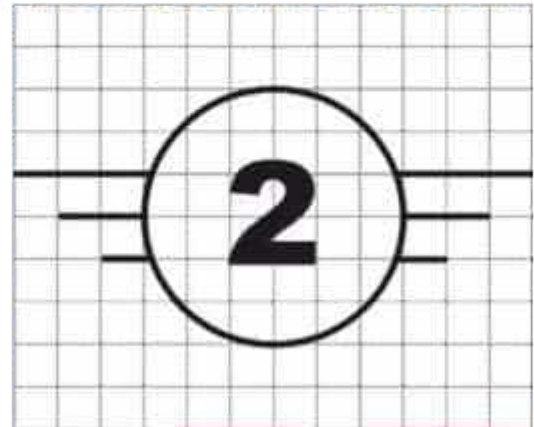
Subcategoría A2

- **RPAS con clase C2**, aquellos que su peso es inferior a 4 kg.
- Tener limitada la altura máxima desde el punto de despegue a 120m.
- Estar alimentado con electricidad.
- Estar equipado con un enlace de datos protegidos contra el acceso no autorizado a las funciones de mando y control (C2).
- Salvo si es un dron de ala fija, estar equipado con un modo de baja velocidad seleccionable que limite la velocidad a 3 m/s como máximo.
- Tener un número de serie único.
- Tener un sistema de identificación a distancia directa.
- Tener equipado un sistema de geolocalización.
- Tener equipado un sistema de aviso de batería baja para el UA y la estación de control (RC).

control (RC).

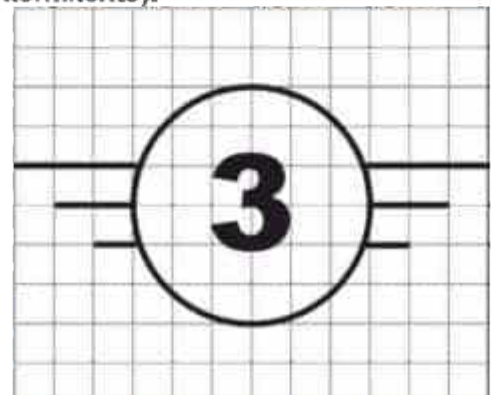
- Tener equipado luces para control de actitud y vuelo nocturno (luz verde intermitente).

En este caso los vuelos NO pueden ser sobre personas no participantes, a una distancia horizontal segura de al menos 30m. de ellos. Reducir una distancia de hasta 5 m. en horizontal de aeronaves con una función activa del modo de baja velocidad (menos de 3m/s). El piloto tendrá que estar familiarizado con el manual del fabricante, tener el curso de formación online teóricos del A1 y A3 y la formación de auto práctica y examen de conocimientos teórico adicional A2.

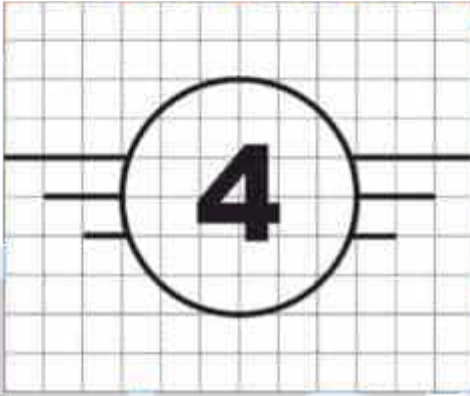


Subcategoría A3

- **RPAS con clase C2, C3 y C4**, aquellos que su peso es de menos de 25 kg.
- **C3** tener peso inferior a 25 Kg y una dimensión característica máxima inferior a 3m.
- Tener limitada la altura máxima desde el punto de despegue a 120m.
- Estar alimentado con electricidad.
- Tener un número de serie único.
- Tener un sistema de identificación a distancia directa.
- Tener equipado un sistema de geolocalización.
- Tener equipado un sistema de aviso de batería baja para el UA y la estación de control (RC).
- Tener equipado luces para control de actitud y vuelo nocturno (luz verde intermitente).



- C4 tener un peso inferior a 25kg incluida la carga útil.
- No disponer de modos de control automático, excepto para la asistencia a la estabilización del vuelo sin ningún efecto directo en la trayectoria y para la asistencia en caso de pérdida de enlace, siempre que se disponga de una posición fija predeterminada de los mandos de vuelo en caso de pérdida del enlace.
- Estar destinadas para la práctica del aeromodelismo.



En este caso de vuelos NO se pondrá en peligro a personas no participantes y se volará a una distancia horizontal segura, de un mínimo de 150 m. de zonas residenciales, comerciales, industriales o recreativas. El piloto tendrá que estar familiarizado con el manual de instrucciones del fabricante y tener el curso de formación online teóricos del A1 y A3.



Piloto UAP San Juan 2024

CSLA INFORMA

CSLA

CONFEDERACIÓN DE
SEGURIDAD



LOCAL Y AUTONÓMICA

Irene Bautista Ruiz: La fuerza silenciosa de un Pueblo Mágico.

En lo alto de la Axarquía malagueña, donde las casas blancas se aferran a la montaña y el horizonte se pierde entre el azul del cielo y el mar, se encuentra Comares, uno de los pueblos mágicos de España. Con su historia grabada en cada callejón y su esencia intacta a lo largo del tiempo, este enclave esconde grandes relatos de coraje y entrega. Entre ellos destaca una figura que personifica el compromiso y la dedicación al servicio público: **Irene Bautista Ruiz**, la mujer que no solo vela por la seguridad de su gente como **policia local**, sino que encarna la verdadera esencia del servicio y la humanidad.

CSLA INFORMA



El doble desafío de ser mujer y policía

Desde siempre, Irene supo que su destino no seguiría caminos fáciles. En una profesión tradicionalmente dominada por hombres, decidió hacerse un hueco con esfuerzo y convertirse en referente.

El trabajo policial conlleva retos constantes, pero para una mujer en este ámbito, el desafío es doble. Irene ha tenido que equilibrar su vocación con la necesidad de hacer valer su autoridad en un entorno donde todavía persisten barreras invisibles.

Ser mujer y única integrante en un Cuerpo de Seguridad no ha sido fácil. Desde el primer día, supo que su trabajo no era solo hacer cumplir la ley, sino ganarse la confianza y el respeto de su pueblo. Su autoridad no se impone con dureza, sino con cercanía, inteligencia y compromiso.

Además de su vocación, siempre ha apostado por la formación permanente, que no solo ha realizado con carácter personal, contando en la actualidad con multitud de acciones formativas relacionadas con la especialización de su puesto de trabajo, sino también ha sido participe en la organización y dirección de las mismas.

Hoy, su presencia es sinónima de protección y confianza. No es solo una agente del orden, es la mirada atenta que detecta una necesidad antes de que sea expresada, la voz serena que calma en los momentos de tensión y la figura que, con su sola presencia, transmite

seguridad. Se gana su autoridad con el respeto de quienes la ven no solo como una policía, sino como una aliada y un pilar de la comunidad. Su historia es un testimonio de dedicación y amor por su tierra y su gente.

El reconocimiento de su pueblo

A lo largo de su trayectoria, su entrega y profesionalidad no han pasado desapercibidas. Ha sido distinguida por Instituciones y Asociaciones Españolas, condecorada a nivel autonómico, reconocida en diferentes ocasiones a nivel comarcal y local. Sin embargo, para ella, el mayor reconocimiento siempre ha sido el respeto y el cariño de su pueblo.

Más allá del uniforme: Una entrega sin límites

Pero, lo que hace especial a Irene no son solo sus méritos y condecoraciones. Es su cercanía con la gente, su disposición para ayudar en cualquier momento, su manera de tratar a cada vecino con la humanidad y la empatía, que a veces parecen perderse en el mundo.

Su servicio no termina cuando deja el uniforme. Fuera de su jornada laboral, se entrega a otro deber igual de noble: el de cuidar a su madre, una persona dependiente. Con la misma paciencia y amor con los que protege a su pueblo, a quien ella llama su gran familia, Irene cuida de la persona que le dio la vida, enfrentando cada desafío con una fortaleza inagotable. En ella conviven la disciplina de una agente del orden y la ternura de una hija, demostrando que la verdadera grandeza radica en la capacidad de servir tanto en



lo público como en lo personal.

Su vida es una lección de compromiso. No hay un solo instante en el que Irene no esté pensando en el bienestar de los demás. **Su vocación es su esencia y su amor por su pueblo y su familia es el motor que la impulsa día tras día.**

Un legado que inspirará generaciones

Su presencia en el cuerpo policial es un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones, especialmente para las jóvenes que sueñan con seguir sus pasos. Con su trabajo, Irene representa la lucha por la igualdad y el derecho de las mujeres

a ocupar cualquier espacio en la sociedad y demuestra que, con esfuerzo, profesionalidad y pasión, es posible abrirse camino en cualquier ámbito, sin importar las dificultades, porque el coraje no conoce de géneros ni de límites. Su ejemplo nos recuerda la importancia de la vocación de servicio y el impacto positivo que una persona puede tener en su comunidad.

Quizás, en algún rincón de ese pueblo mágico, alguna niña la observe con la certeza de que, gracias a Irene, hoy los sueños parecen más alcanzables. Porque su legado no se mide solo en condecoraciones, sino en las vidas que ha tocado y en el ejemplo imborrable que deja tras de sí.

INFORMA
CSLA
CSLA

CSLA

CONFEDERACIÓN DE
SEGURIDAD

LOCAL Y AUTONÓMICA

¿Qué ocurre después del decomiso de armas?

06/02/2025

Los Mossos d'Esquadra requisaron una media de **31 armas blancas al día** durante el 2024, lo que supone un total de **11.453 armas intervenidas** en todo el año, según manifestó la consellera Parlon.

Invitamos a la reflexión. Este dato, por sí solo, no nos permite dimensionar adecuadamente el problema si no se analiza qué sucede posteriormente con estas armas y con su posterior tramitación caso a caso, por parte de las administraciones competentes.

¿Sabemos qué ocurre después?

Expedientes sancionadores, resolución de alegaciones, armas devueltas, perfiles de las



personas infractoras, edad, sanciones que se ejecuten... Es fundamental que se garantice que la respuesta administrativa sea proporcional al esfuerzo policial. Los cuerpos policiales están haciendo su trabajo interviniendo armas y previniendo situaciones de riesgo y es necesario que se traduzca en resultados finales efectivos por la seguridad pública. Conviene un trabajo transversal y que nos implicamos a todos los actores existentes para evitar estas situaciones desde la raíz, llevando a cabo políticas proactivas y priorizando el hecho de educar en la prevención sobre todo entre el colectivo joven.



III Jornada formativa para Delegados Sindicales de SIP-FEPOL: Un éxito de participación.

SIP-FEPOL celebró con éxito la III Jornada Formativa para Delegados Sindicales en las instalaciones del centro de formación ICSI en Barcelona. El evento se ha convertido en una oportunidad clave para la formación continua de los representantes sindicales, reforzando así su capacidad para defender los derechos laborales de los policías locales.



FEPOL INFORMA

07/02/2025

Durante la jornada se ha enseñado cómo dominar la negociación colectiva y gestión de conflictos. Además, se abordaron cuestiones actuales relacionadas con las condiciones de trabajo de los profesionales de la seguridad, así como estrategias para mejorar la comunicación y representación sindical.

Desde **SIP-FEPOL**, reafirmamos nuestro compromiso con la formación y apoyo a nuestros delegados sindicales, ya que el conocimiento y la preparación son esenciales para afrontar los retos de nuestro colectivo.

Agradecemos a todos los participantes, ponentes y organizadores su implicación en esta jornada, así como a los delegados y delegadas de diversas poblaciones de la provincia de Barcelona que asistieron al evento. Su presencia e interés han contribuido al éxito de la jornada. Continuaremos impulsando iniciativas formativas que beneficien a nuestra afiliación y fortalezcan la tarea sindical.

**UNIDAD
SERVICIO
RESPECTO**

Comisión Ejecutiva de SIP-FEPOL.